

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15099** BOVALL 2009, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2010, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de junio de 2010, en el domicilio social, a las 12'00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2010, en el mismo lugar y a las 12'30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la sociedad. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Acuerdos que correspondan.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, se hallen inscritos en el registro de

detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Joan Figuera Santesmases.

ID: A100035690-1